PÓLIZA DE ACCIDENTES UNIVERSITARIOS UFPS

COBERTURAS

- * Fallecimiento accidental
- * Fallecimiento por cualquier causa
- * Inhabilitación total y permanente
- * Gastos de Exeguias
- * Gastos de Médicos
- * Riesgo Biológico
- * Gastos de traslado Ambulancia
- * Enfermedades Amparadas
- * Enfermedades Tropicales
- * Rehabilitación integral por validez
- * Renta diaria por hospitalización de accidentes
- * Servicio aéreo de Ambulancia

CENTROS DE ATENCIÓN

- * Clínica Norte
- * Clínica de los Andes
- * Clínica Santana
- * Hospital Universitario Erasmo Meoz

Para obtener el servicio, debe identificarse como "estudiante UFPS, póliza estudiantil" y presentar cédula o carnet estudiantil.

En caso de Emergencia Comunicarse:

Resto del País: 018000519991 Desde cualquier Móvil: #624

Héctor Miguel Parra LópezRector

Luis Eduardo Trujillo Toscano Vicerrector de Bienestar Universitario





